



Anuncio de licitación

Número de Expediente **LSV102017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-03-2018 a las 13:24 horas.



Contratación de gestión de servicio público consistentes en la prestación de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria para la población protegida en Activa Mutua 2008, MCSS Nº 3, en el ámbito territorial del Campo de Gibraltar

→ Valor estimado del contrato 136.404,88 EUR.

→ Tipo de Contrato Gestión de Servicios Públicos

→ Importe 62.002,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 62.002,22 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 85112200 - Servicios de ambulatorio.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BltgvebwEhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alta Dirección de Activa Mutua 2008, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 11 - Gestión y Administración de la Seguridad Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.activamutua.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yYcq7w6C%2F51%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Cambra de Comerç, nº44

→ (43204) Reus España

→ ES514

Contacto

→ Correo Electrónico licitacion@activamutua.es

Proveedor de Pliegos

→ Órgano de tramitación de Activa Mutua 2008, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Proveedor de Información adicional

→ Órgano de tramitación de Activa Mutua 2008, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/03/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Bailen, 84

→ (08009) Barcelona España

Dirección Postal

→ Bailen, 84
→ (08009) Barcelona España

Contacto

→ Correo Electrónico mhatero@qjabogados.com

Recepción de Ofertas

→ Órgano de tramitación de Activa Mutua 2008, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Dirección Postal

→ Bailen, 84
→ (08009) Barcelona España

Contacto

→ Correo Electrónico mhatero@qjabogados.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/03/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre C

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/04/2018 a las 10:00 horas

Lugar

→ Oficinas de Activa Mutua 2008 MCSS Nº 3 en Barcelona

Dirección Postal

→ Bailen, 84
→ (08009) Barcelona España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura sobre B

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 12/04/2018 a las 10:00 horas

Lugar

→ Oficinas de Activa Mutua 2008 MCSS Nº 3 en Barcelona

Dirección Postal

→ Bailen, 84
→ (08009) Barcelona España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contratación de gestión de servicio público consistentes en la prestación de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria para la población protegida en Activa Mutua 2008, MCSS Nº 3, en el ámbito territorial del Campo de Gibraltar

→ Valor estimado del contrato 136.404,88 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 62.002,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 62.002,22 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85112200 - Servicios de ambulatorio.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tarragona

→ Código de Subentidad Territorial ES514

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Número de prórrogas: 2 Duración de cada prórroga: 12 meses.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar en los términos previstos en los pliegos. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente de su D.N.I. o del documento que, en su caso, haga sus veces (art. 146.1.a) del TRLCSP). La documentación acreditativa de las circunstancias relativas a la personalidad jurídica, representación del empresario y, en su caso, la clasificación profesional o solvencia económica, financiera y técnica o profesional, podrá sustituirse, en su caso, por la respectiva certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. Cuando la acreditación de dichas circunstancias, se realice mediante la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, deberá acompañarse a la misma una declaración responsable de licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación. Esta manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicatario, en el documento en que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- No prohibición para contratar - Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 del TRLCSP ni estar incurso en causa de incompatibilidad, firmada por el representante del mismo y con las formalidades establecidas en el artículo 73.1 del TRLCSP. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse también por cualquiera de los otros medios señalados en el artículo 73 del TRLCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 del TRLCSP ni estar incurso en causa de incompatibilidad, firmada por el representante del mismo y con las formalidades establecidas en el artículo 73.1 del TRLCSP. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse también por cualquiera de los otros medios señalados en el artículo 73 del TRLCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, aportarán una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto,

podieran surgir del contrato con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Copia legalizada (testimonio notarial o compulsa) de la autorización administrativa en vigor de funcionamiento del centro, servicio o establecimiento sanitario, específica para los servicios ofertados, prevista según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros y servicios sanitarios, o norma equivalente de la Comunidad Autónoma. Deberá ir acompañada de la declaración del responsable del centro indicando que persisten las condiciones técnicas y demás circunstancias que dieron lugar a la citada autorización.
- Otros - Relación nominal, según modelo del Anexo nº 4, del personal sanitario que prestará los servicios, en la que deberá incluirse el nombre, apellidos, DNI, titulación y dedicación horaria de cada uno de ellos, así como declaración jurada de los citados profesionales sanitarios y del titular de la entidad privada, con la que se concierta de no estar incurso en causa de incompatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril de desarrollo de dicha Ley.
- Otros - Se exige a los licitadores que, además de acreditar su solvencia, se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del concierto los medios materiales o personales suficientes para ello, debiendo presentar, a estos efectos, una declaración responsable en tal sentido, según modelo del Anexo nº 5, sin perjuicio de exigírsele, si el licitador resulta ser el adjudicatario del concierto, que acredite formalmente la efectiva disposición de tales medios.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales imputable a la empresa, así como a los profesionales que presten servicios en la misma, con una cobertura mínima igual o superior al presupuesto base de licitación según aparece descrito en el apartado B del Cuadro de Características, o compromiso de existencia de dicho seguro.
- Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen de facturación por prestaciones satisfechas en los tres años precedentes a la formalización del concierto superior a la facturación estimada por las prestaciones objeto del contrato para cada ejercicio, disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.